

	<p>COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	<p>Acta reunión: 28 DE JUNIO DE 2017</p>	
---	---------------------------------------	--	---

A las 10:00 horas del día 28 de junio de 2017 se reúne la Comisión de Prácticas Externas (CPE) de la Facultad de Veterinaria en la Sala de Juntas del Centro. Asisten a la reunión los siguientes miembros de la Comisión:

- Vicedecano de Ordenación Académica D. Antonio González Mateos
- Representante del Departamento de Medicina Animal: Joaquín Sánchez Peinado
- Representante del Departamento de Medicina Animal: Vicente Roncero Cordero
- Representante del Departamento de Producción Animal y C. Alimentos: Teresa Antequera Rojas
- Representante del Departamento de Producción Animal y C. Alimentos: Elena Bermúdez Polo
- Coordinador/a del Grado en Bioquímica: M^a Jesús Andrade Gracia
- Coordinador/a del Grado en Veterinaria: Juan Manuel Alonso Rodríguez
- Representante del PAS: Julio Tovar Sanguino

Invitados:

Excusan:

Representante de Alumnos.

Los asuntos que se trataron fueron los siguientes:

1. Informe del coordinador.
2. Aprobación de actas de reuniones anteriores.
3. Aprobación del reglamento de prácticas externas para su envío a Junta de Facultad.
4. Asignación de tutor a los alumnos del grado en veterinaria y grado en bioquímica solicitantes de las diferentes modalidades de prácticas externas.
5. Ruegos y preguntas.

1. Abre la sesión el Sr. Coordinador de la Comisión y hace lectura del orden del día.
2. Se aprueba sin modificaciones el acta de la reunión del día 27 de abril de 2017.
3. Se modifica el orden de los criterios de prioridad en el artículo 7, quedando como sigue:

Artículo 7. Asignación de destino y tutor académico.

	<p>COMISIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS</p>	<p>Acta reunión: 28 DE JUNIO DE 2017</p>	
---	---------------------------------------	--	---

1. *La Comisión de Prácticas Externas de la Facultad de Veterinaria asignará destino y tutor académico a los alumnos solicitantes siguiendo los siguientes criterios de prioridad:*
- a. Las prácticas curriculares tendrán prioridad sobre las extracurriculares.*
 - b. Tendrán prioridad en la elección y en la adjudicación de prácticas los estudiantes con discapacidad.*
 - c. Mayor nota media del expediente académico del alumno.*
 - d. Mayor número de créditos superados.*
 - e. Número de orden de registro (fecha/hora).*

Con esta modificación se acuerda llevar esta propuesta de reglamento de prácticas externas de la FVC a la correspondiente Junta de Facultad, para su estudio y aprobación.

4. Se asigna tutor académico y destino de prácticas a los alumnos del grado en veterinaria y grado en bioquímica solicitantes de las diferentes modalidades de prácticas externas.
5. Se recuerda la importancia de reconocer la labor de tutor externo mediante la expedición de un certificado a los profesionales de los Centros de prácticas participantes.

Sin más asuntos que tratar el Sr. Coordinador levanta la sesión a las 11:15 horas.



D. Antonio González Mateos
Coordinador de la Comisión de Prácticas Externas